



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
URIBIA – LA GUAJIRA**

Febrero, seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Proc. N° 2022-00115-00, EJECUTIVO SINGULAR, Demandante:
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES -
ACTIVAL, Demandado: NINFA ROSA ESPELETA OCHOA.**

Para darle cumplimiento a lo ordenado mediante auto de seguir adelante proferido por este juzgado, fechado dieciocho (18) de octubre de 2022, a través del cual se ordenó condenar en costas al ejecutado, procede el juzgado a fijar las agencias en derecho, atendiendo lo normado en el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.-

En consecuencia, se fija las agencias en derecho en la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.173.288.00).**-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES
Juez